

	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>  <b>ESE HOSPITAL MARCO A CARDONA DEL MUNICIPIO DE MACEO</b>	Código:
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación:
		Página 1 de 4

COPIA NO CONTROLADA

## PRESENTACIÓN

En aras de dar cumplimiento a los requerimientos de la Ley 1474 de 2012, la ESE Hospital Marco A. Cardona del Municipio de Maceo ha querido definir los mecanismos básicos con el fin de lograr un mejoramiento en la calidad de servicio que ésta entidad ofrece a la comunidad, asegurando que las acciones y esfuerzos lleguen a toda la población, con énfasis a la población vulnerable, con responsabilidad, brindando espacios para una real y efectiva participación ciudadana en la definición de las tareas, su ejecución y vigilancia, mediante procesos transparentes, que garanticen la igualdad de oportunidades. Para lograr esto, se deben desarrollar instrumentos que permitan que los procesos internos y externos del Hospital fluyan con agilidad, oportunidad, que sean transparentes, donde los recursos se destinen a solucionar las grandes falencias y la satisfacción de las necesidades más sentidas de la población. Establecimiento de controles e implementación de estrategias orientadas a mantener la transparencia y celeridad en los procesos de contratación pública, aplicación del estatuto de contratación del Hospital que permita la elaboración y presentación permanente de Informes de gestión a los organismos de control y rendición de cuentas a la comunidad en general, en especial a los actos administrativos y las acciones desarrolladas en cumplimiento de su misión institucional.

## OBJETIVOS

1. Adoptar estrategias concretas en materia de lucha contra la corrupción que orienten la gestión hacia la eficiencia y la transparencia.
2. Identificación de los riesgos de corrupción en la gestión.
3. Detectar los riesgos y tomar medidas para contrarrestarlos.
4. Asegurar que todas las acciones se hagan con autonomía, independencia y responsabilidad social, libre de presiones e injerencias que oscurezcan los procesos, creando confianza entre los ciudadanos.
5. Garantizar la participación de la comunidad en todos los procesos que los afecten.
6. Garantizar al ciudadano la entrega de la información en forma oportuna y eficaz.

	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>  <b>ESE HOSPITAL MARCO A CARDONA DEL MUNICIPIO DE MACEO</b>	Código:
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación:
		Página 2 de 4

COPIA NO CONTROLADA

7. Generar responsabilidad real de las acciones no solo en el entorno institucional sino en los funcionarios que intervengan en cada actividad que desarrolla el Hospital asegurando la confiabilidad de los procesos y la información.

## ESTRATEGIAS

### **Primer Componente: Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo**

1. Se implementara y fortalecerá el Sistema de Gestión de la Calidad, por procesos y procedimientos, identificando los responsables del monitoreo de este y la medición de los indicadores.
2. Se divulgará a través de las carteleras institucionales y/o la página web del Hospital, el Estatuto Anticorrupción para que sea conocido y comprendido tanto por los funcionarios del Hospital, como por la comunidad en general.
3. Se estimulará el uso de los canales de participación y atención al ciudadano como un espacio para que los ciudadanos presenten quejas y denuncien los actos de corrupción realizados por funcionarios de la entidad, si lo hubiere.
4. Se publicara constantemente en los medios de comunicación de fácil acceso a la ciudadanía y/o Página Web, informes periódicos de la ejecución de los planes, programas, proyectos, con el objeto de que la ciudadanía los conozca y pueda opinar y hacer sugerencias sobre los mismos.
5. Se garantizara que todos los procesos contractuales, según el Manual de Contratación de la Institución se publiquen oportunamente en la cartelera institucional y/o en la Página Web del Hospital.
6. Se garantizara la idoneidad de los contratistas, para el logro y ejecución de los servicios que requiere el Hospital, con calidad, oportunidad y eficacia.
7. Se publicara mensualmente en un sitio visible los Estados Financieros de la Entidad con sus notas explicativas y la ejecución presupuestal.

### **Segundo Componente: Estrategia Antitrámites**

Se establecerán los medios adecuados que permitan mejorar las comunicaciones con los usuarios tanto internos como externos, con el mejoramiento de medios de

	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>  <b>ESE HOSPITAL MARCO A CARDONA DEL MUNICIPIO DE MACEO</b>	Código:
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación:
		Página 3 de 4

**COPIA NO CONTROLADA**

comunicación e instrumentos tecnológicos del Hospital, con el propósito de divulgar, promocionar, racionalizar los trámites y los procedimientos administrativos y facilitar el acceso a la prestación de los servicios de salud y servicios complementarios del Hospital con estrategias como:

1. Suprimir o racionalizar los trámites requeridos por la empresa para la prestación de servicios o para la entrega de la información que requiera la ciudadanía.
2. Evitar entrega de fotocopia de carne y cedula de ciudadanía cuando aplique.
3. Permitir la solicitud de citas médicas por teléfono y/o internet
6. Implementar la historia clínica digital
9. Contar con ventanilla única de atención al usuario.
10. Adoptar como medio de comunicación oficial los correos institucionales, evitando la radicación de oficios físicos.
12. Simplificar los documentos soporte de las cuentas a fin de evitar documentos innecesarios o duplicados en las mismas y disminuir el volumen de documentos para archivar

**Tercer Componente: Rendición de cuentas**

1. Realizar la rendición de cuentas con la invitación pública a su realización y participación directa de la comunidad hospitalaria, asociación de usuarios y ciudadanía en general.
2. Publicar la rendición de cuentas anual en la cartelera institucional y/o en la página web de la entidad.
3. Suscribir los acuerdos de gestión como prácticas de responsabilidad social Empresarial

**Cuarto Componente: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.**

Para garantizar la participación ciudadana en forma real y efectiva, se fortalecerá y mejorara los siguientes instrumentos:

1. Implementar la Página Web con actualización permanente de información relacionados con los planes, programas y proyectos de la Entidad

	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>  <b>ESE HOSPITAL MARCO A CARDONA DEL MUNICIPIO DE MACEO</b>	Código:
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación:
		Página 4 de 4

COPIA NO CONTROLADA

2. En cada dependencia se fortalecerá la Atención al Ciudadano para proveer una información veraz y oportuna, de forma presencial, virtual y vía telefónica
3. Crear relaciones de respeto y fortalecer siempre la imagen institucional ante el ciudadano.
4. Presentar las manifestaciones de los usuarios ante los miembros del Comité de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Ética, para su respectivo seguimiento.
5. Presentación de quejas, reclamos o sugerencias personalmente en las oficinas de la Entidad, las cuales serán clasificadas por el SIAU y resueltas ante los miembros del Comité de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Ética.
6. Buzones físicos ubicados en la Entidad, los cuales serán abiertos en presencia de un representante de los usuarios y serán tabulados por el SIAU y evaluadas por los integrantes del Comité de ética
7. Elaboración de plan de mejoramiento de propuestas, quejas, reclamos y expectativas planteadas por la ciudadanía en la rendición de cuentas.
8. Implementar acciones de educación, concientización, fortalecimiento y promoción de una nueva cultura de responsabilidad, dirigidos a la comunidad en general

Se anexa:

Plan para la vigencia 2014

Mapa de Riegos 2014